

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 1 de 7

**INFORMACIÓN GENERAL**

Objeto del contrato	Servicio de traslado de cámaras para los puntos de video vigilancia de la ciudad de Medellín.		
Radicado requerimiento	2021108292	No. Proceso de contratación	SPVA-2022-4
Modalidad de selección	SPVA-2022-4	Fecha del informe de evaluación	21/01/2022
Cliente	STYMA	Fecha del comité de contratación	25 ENE. 2022
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001683	Fecha CDP	15/12/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080211-1	Valor CDP	\$ 4.525.675

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).				04/01/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.				Acta de Junta Directiva N° 132 del 29 de marzo de 2021
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)				12/01/2022
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				890.937.250-6



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

Página 2 de 7

5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ CC 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				17/01/2022

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNION ELECTRICA	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 3 de 7

### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	GRUPO UNION ELECTRICA SA	\$ 4.525.675
2	SPECTRA INGENIERIA LTDA	\$ 5.198.280
	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	\$ 4.788742

### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	SPECTRA INGENIERIA LTDA
2	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA
3	GRUPO UNION ELECTRICA SA

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el día 18 de enero de 2022 por el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-4 se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	VALOR	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	GRUPO UNION ELECTRICA SA	\$10.207.874,4	890.937.250-6	PORTAL DE CONTRATACION
2	SPECTRA INGENIERIA LTDA	\$ 10.512.717	805.027.282-8	PORTAL DE CONTRATACION
3	UT COLOMBIA SEGURA	\$ 10.905.511	901.446.094-5	PORTAL DE CONTRATACION

**Observación:** Los valores presentados en la propuesta son económicamente inconvenientes ya que supera el presupuesto oficial el cual se estableció de acuerdo al estudio de mercado realizado, amparados en el numeral 6.5 de pliego de condiciones se solicita por correo a los aliados hacer un ajuste económico a la propuesta de la SPVA 2022- 2 cuyo objeto es "Servicio de traslado de cámaras para los puntos de video vigilancia de la ciudad de Medellín.





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

Página 4 de 7

**AJUSTE DE PRECIOS SPVA 2022-4**

Héctor Edgar Cifuentes Herrón <hcifuentes@esu.com.co>

Mié 19/01/2022 11:32

Para: Marlon Steephen Narvaez Rodríguez <marlon.narvaez@uniongr.com>; Mauricio Velásquez Restrepo <mvelasquez@grupoverytel.com>; oatehortua@spectra.com.co <oatehortua@spectra.com.co>

Buenos días

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, por medio de este correo solicito ajustar los precios de la SPVA 2022-4 cuyo objeto es Servicio de traslado de cámaras en los puntos de video vigilancia de la ciudad de Medellín.

ya que el presupuesto se hizo en base en el referenciamiento enviado por ustedes en días atrás, por lo cual se quiere se acomoden a los precios establecidos en la fase inicial de este proceso.

Cordial saludo.

**6.5 Ajuste económico:**

Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, con arreglo a los principios señalados en el Reglamento de Contratación. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación. Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

**Ajuste GRUPO UNION ELECTRICA SA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURA METALICA TIPO ARBOL				
1.2	Implementación de sistema de puesta a tierra	UNIDAD	2	\$ 932.940,00	\$ 1.865.880,00
1.3	Implementación de equipos de gabinete: UPS, servidor periférico, switch, módulo de alarmas, transformador de aislamiento y fuentes conmutables	UNIDAD	2	\$ 266.260,00	\$ 532.520,00
1.4	Implementación de cámara fija y enfoque	UNIDAD	4	\$ 342.188,00	\$ 1.368.752,00
SUBTOTAL					\$ 3.767.152,00
A 12%					\$ 452.058,24
U 8%					\$ 301.372,16
TOTAL					\$ 4.520.582,40

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 5 de 7

#### Ajuste SPECTRA INGENIERIA LTDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURA METALICA TIPO ARBOL				
1.2	Implementación de sistema de puesta a tierra	UND	2	\$ 960.620,00	\$ 1.921.240,00
1.3	Implementación de equipos de gabinete: UPS, servidor periférico, switch, módulo de alarmas, transformador de aislamiento y fuentes conmutables	UND	2	\$ 276.522,00	\$ 553.044,00
1.4	Implementación de cámara fija y enfoque	UND	4	\$ 351.571,00	\$ 1.406.284,00
SUBTOTAL					\$ 3.880.568,00
A 12%					\$ 465.668,16
U 8%					\$ 310.445,44
TOTAL					\$ 4.656.681,60

#### Ajuste UT COLOMBIA SEGURA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURA METALICA TIPO ARBOL				
1.2	Implementación de sistema de puesta a tierra	UNIDAD	2	\$ 1.007.267	\$ 2.014.534
1.3	Implementación de equipos de gabinete: UPS, servidor periférico, switch, módulo de alarmas, transformador de aislamiento y fuentes conmutables	UNIDAD	2	\$ 273.860	\$ 547.720
1.4	Implementación de cámara fija y enfoque	UNIDAD	4	\$ 368.681	\$ 1.474.724
SUBTOTAL					\$ 4.036.978
A 12%					\$ 484.437
U 8%					\$ 322.958
TOTAL					\$ 4.844.374

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

#### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo en el reajuste económico solicitado, esto es al oferente GRUPO UNION ELECTRICA





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

Página 6 de 7

SA. Es de anotar que en este proceso se invitaron por medio de correo electrónico a los aliados proveedores GRUPO UNION ELECTRICA SA, SPECTRA INGENIERIA SAS, UT COLOMBIA SEGURA), para participar en la SPVA 2022-4 cuyo objeto "Servicio de traslado de cámaras para los puntos de video vigilancia de la ciudad de Medellín." La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	GRUPO UNIÓN ELECTRICA SA	CUMPLE	CUMPLE

**7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2022-4 a se recomienda contratar con GRUPO UNIÓN ELECTRICA SA identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (4.520.582)** AU incluido, y un plazo de ejecución hasta el seis (6) de febrero de 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

  
**HECTOR CIFUENTES HERRON**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

  
**JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 7 de 7

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con GRUPO UNIÓN ELECTRICA SA identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (4.520.582) AU** incluido, y un plazo de ejecución hasta el seis (6) de febrero de 2022 a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
Gerente

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
secretario general

MAURICIO PATIÑO RESTREPO  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz, pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	

